

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A CURADOR/A
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE AYSÉN

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N° 208/2022 Y N°223/2022

AGOSTO DEL 2022

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Abogado/a Curador/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia de defienden”, Región de Aysén, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°208/2022 y Resolución Exenta N° 223/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista Psicolaboral
- e) Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TECNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022 se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Abogado/a Curador/a que para la región de Aysén postularon 111 abogados.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	96,67
2	Claudia Patricia	Gacitúa	Alvarado	93,33
3	Daniela Ignacia	Benedetti	Acuña	93,33
4	Iván Enrique	Olguín	Araneda	93,33
5	Rayen Danae	Quijada	Elorz	93,33
6	Valeria Natalia	Bizama	Bustos	93,33
7	Macarena Herminia	González	Cerda	90,00
8	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	90,00
9	Carlos Esteban	Pérez	Jara	90,00
10	Rodrigo Alejandro	Ramírez	Arduiz	90,00
11	Tamara Yoseline	Villegas	Redlich	90,00
12	Javier Ignacio	Ruiz	Soto	86,67
13	Catherine Natalia Rayen	Almazán	Pérez	86,67
14	Diego Sebastián	Stormesan	Cifuentes	86,67
15	Fabio Andrés	Bogdanic	Molina	86,67
16	Javiera Natalia	De León	León	86,67

17	Pablo Andrés	Toledo	Henríquez	86,67
18	Rosa Magaly	Valderrama	Loyola	86,67
19	Simón Ernesto	Sobarzo	Castillo	86,67
20	Andrea Elizabeth	Antriyao	Granadino	83,33
21	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	83,33
22	Oriana Sofía	Macías	Correa	83,33
23	Sila Ester	Barrientos	Avendaño	83,33
24	Valentina Andrea	Ruiz	Díaz	83,33
25	Andrea Alejandra	Núñez	Álvarez	80,00
26	Gabriel Ignacio	Canumán	González	80,00
27	Natalia	Gejman	Seco	80,00
28	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	80,00
29	Alejandro Andrés	Cortés	Bermúdez	76,67
30	Ana Ginette	Martínez	Obando	76,67
31	Flavio Leonidas	Riffo	Valenzuela	76,67
32	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	76,67
33	Leila Monserrat	Seguel	Salas	76,67
34	Víctor Alexis	Llanca	Altamirano	76,67
35	Carlos Alberto	Quesney	Andrade	73,33
36	Estela Nataly	Jara	Mera	73,33
37	Gustavo Andrés	Alfonsi	Canales	73,33
38	Annitha Karina	Atán	Retamales	73,33
39	Rossana Consuelo	Grez	Ibarra	70,00
40	Christian Daniel	Vásquez	Troncoso	70,00
41	Jorge Luis	González	Faúndez	70,00
42	Lidia Ester	Luengo	Bravo	70,00
43	Mauro Sebastián	Flores	Flores	70,00
44	Natalia Alejandra	Pino	Villablanca	66,67
45	Franco Antonio Paolo	Inostroza	Carrillo	63,33
46	Jorge Enrique	Jara	Retamal	63,33
47	Mildred Amanda	Vasquinzay	Tapia	63,33
48	Felipe Alberto	Courtin	Marambio	60,00
49	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	50,00
50	Eugenio César	Cartagena	González	46,67
51	Álvaro Felipe	Lema	Matamala	40,00

52	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
53	Tatiana Daniela	Gómez	Cifuentes	No Asiste
54	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
55	David Valentín	Aguilar	Reyes	No Asiste
56	Ana Maria	Orihuela	Aranguren	No Asiste
57	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	No Asiste
58	Ayleen Isbel	Vargas	Carrasco	No Asiste
59	Bastián Nicolás Rodrigo	Ayca	Ríos	No Asiste
60	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
61	Camilo Andrés	Parga	Artigas	No Asiste
62	Carla Andrea	Sepúlveda	Constanzo	No Asiste
63	Carla Andrea	Faúndez	Pérez	No Asiste
64	Carolina Iveth	Roa	Bulboa	No Asiste
65	Carolina De Los Angeles	Rojas	Tallman	No Asiste
66	Diego Ignacio	Saavedra	Aceituno	No Asiste
67	Vanessa Alexandra	Dutra	Vidal	No Asiste
68	Elvis Aslam	Camerati	Esparza	No Asiste
69	Elis Rossana	Ramírez	Alveal	No Asiste
70	Felipe Andrés	Pacheco	Elgueta	No Asiste
71	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
72	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
73	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
74	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
75	Genaro Andrés	Pulgar	León	No Asiste
76	Ivana Johana	Ferrada	Flores	No Asiste
77	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
78	Ivonne Georgina	Prieto	Ulloa	No Asiste
79	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
80	Ignacio Valentín	Sáez	Piteira	No Asiste
81	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
82	José Ignacio	Espinoza	Riquelme	No Asiste
83	María Josefina	Herreros	Besa	No Asiste
84	Mónica Beatriz	Ñanco	Vásquez	No Asiste
85	Leandro Ignacio	Arévalo	Díaz	No Asiste
86	Lily Angélica	Mery	Viñas	No Asiste

87	Lisette Patricia	Riquelme	Montecinos	No Asiste
88	Luis Felipe	González	Cáceres	No Asiste
89	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste
90	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
91	María Fernanda	Yáñez	Yáñez	No Asiste
92	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
93	Mauricio Andrés	Léniz	Tello	No Asiste
94	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
95	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
96	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
97	Pamela Jacqueline	Pérez	Pereira	No Asiste
98	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
99	Patricio Humberto	Reyes	Castro	No Asiste
100	Pool Reinier	Cantergiani	Canales	No Asiste
101	Ricardo Maycol	Bravo	Cornejo	No Asiste
102	Romina Elsa Daniela	Navarro	Peralta	No Asiste
103	Roberto Miguel	Martínez	Jiménez	No Asiste
104	Rocío Del Carmen	Hidalgo	Zamorano	No Asiste
105	Rudolf Chester	Helmich	Cabezas	No Asiste
106	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
107	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
108	Melissa Belén	Tapia	Veas	No Asiste
109	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
110	Viviana Alejandra	Mamani	Brañez	No Asiste
111	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.



La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

Nº	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Iván Enrique Olgúin Aranedo	SI	SI	SI	Supera
2	Ricardo Adolfo Silva Rivera	SI	SI	SI	Supera
3	Fabio Andrés Bogdanic Molina	SI	SI	SI	Supera
4	Rodrigo Alejandro Ramírez Arduiz	SI	SI	SI	Supera
5	Valentina Andrea Ruiz Díaz	SI	SI	SI	Supera
6	Sila Ester Barrientos Avendaño	SI	SI	SI	Supera
7	Nicolás Esteban Pino Barrera	SI	SI	SI	Supera
8	Oriana Sofía Macías Correa	SI	SI	SI	Supera
9	Andrea Elizabeth Antriyao Granadino	SI	SI	SI	Supera
10	Natalia Gejman Seco	SI	SI	SI	Supera
11	Rayen Danae Quijada Elorz	SI	SI	SI	Supera
12	Mónica Lorena Maturana Espinosa	SI	SI	SI	Supera
13	Pablo Andrés Toledo Henríquez	SI	SI	SI	Supera
14	Rosa Magaly Valderrama Loyola	SI	SI	SI	Supera
15	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	SI	SI	SI	Supera
16	Valeria Natalia Bizama Bustos	SI	SI	No	No supera
17	Claudia Patricia Gacitúa Alvarado	SI	SI	No	No supera
18	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	SI	SI	No	No supera
19	Gabriel Ignacio Canumán González	SI	SI	No	No supera
20	Daniela Ignacia Benedetti Acuña	SI	SI	No	No supera

21	Macarena Herminia González Cerda	SI	SI	No	No supera
22	Carlos Esteban Pérez Jara	SI	SI	No	No supera
23	Tamara Yoseline Villegas Redlich	SI	SI	No	No supera
24	Javier Ignacio Ruiz Soto	SI	SI	No	No supera
25	Catherine Natalia Rayen Almazán Pérez	SI	SI	No	No supera
26	Diego Sebastián Stormesan Cifuentes	SI	SI	No	No supera
27	Javiera Natalia De León León	SI	SI	No	No supera
28	Simón Ernesto Sobarzo Castillo	SI	SI	No	No supera

4.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15

	Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	20
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			130

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (140)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **6 ponderaciones más altas en la Región del Aysén** pasarán a la siguiente etapa.

Correcciones al Proceso de Evaluación Curricular:

Con fecha 26 de agosto de 2022, se recibe observación de profesional Ivan Olguín Araneda, en relación a no haber ponderado su Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal, con lo cual se procede a la corrección del puntaje otorgando 20 puntos correspondientes.

N°	Identificación Postulante	Educación			Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Trabajo en coordinación y articulación de red			Puntaje	
		Doctorado	Magister	Diplomado	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Iván Enrique Olguín Araneda	0	20	15	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	75	57,69
2	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15
3	Fabio Andrés Bogdanic Molina	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31
4	Rodrigo Alejandro Ramírez Arduiz	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	15	0	50	38,46
5	Valentina Andrea Ruiz Díaz	0	0	15	10	0	0	0	10	0	15	0	0	0	0	50	38,46
6	Sila Ester Barrientos Avendaño	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	45	34,62
7	Nicolás Esteban Pino Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	45	34,62
8	Oriana Sofía Macías Correa	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	40	30,77
9	Andrea Elizabeth Antriyao Granadino	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	26,92
10	Natalia Gejman Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38
11	Rayen Danae Quijada Elorz	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	20	15,38
12	Mónica Lorena Maturana Espinosa	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69
13	Pablo Andrés Toledo Henríquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
14	Rosa Magaly Valderrama Loyola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
15	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región del Aysén de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante
1	Iván Enrique Olguín Araneda
2	Ricardo Adolfo Silva Rivera
3	Fabio Andrés Bogdanic Molina
4	Rodrigo Alejandro Ramírez Arduiz
5	Valentina Andrea Ruiz Díaz
6	Sila Ester Barrientos Avendaño
7	Nicolás Esteban Pino Barrera
8	Oriana Sofía Macías Correa

5.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, realizada el día 24 Agosto de 2022.

Otorgando los siguientes resultados

N°	Postulante	Resultado Entrevista	Resultado de etapa
1	Iván Enrique Olguín Araneda	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
2	Ricardo Adolfo Silva Rivera	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
3	Fabio Andrés Bogdanic Molina	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
4	Valentina Andrea Ruiz Díaz	Recomendable con observaciones	Pasa a la siguiente etapa
5	Sila Ester Barrientos Avendaño	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
6	Nicolás Esteban Pino Barrera	Recomendable con observaciones	Pasa a la siguiente etapa
6.-	Oriana Sofía Macías Correa	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
8	Rodrigo Alejandro Ramírez Arduiz	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa

ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

Las Entrevistas de Apreciación Global se realizaron por medio de plataforma Zoom, los días 25 y 26 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

Jueves 24 de Agosto de 2022;

Comisión 1 Abogado Curador

- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Sandra Bujes Hermosilla- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Gonzalo Soto Godoy- Profesional Asesor de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2 Abogado Curador

- Gabriela Valenzuela Rozas- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Carolina Rocha Lagos- Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 3 Abogado Curador

- Constanza Matamala Arellano- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Luis Núñez Oviedo- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Fernanda Arroyo Asencio- Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Marcela Suazo Uribe- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Viernes 26 de Agosto de 2022;

Comisión 1 Abogados/as Curador

- Marcela Uribe Bascur - Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Sandra Bujes Hermosilla- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Fernanda Arroyo Asencio- Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Víctor Parra Opazo- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2 Abogados/as Curador

- Ana Castillo Haeger- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Luis Nuñez Oviedo- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Mario Cabrera Jara- Representante Profesional de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

NOMBRE POSTULANTE			
1	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ
2	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO
3	IVÁN ENRIQUE	OLGUÍN	ARANEDA
4	ORIANA	MACIAS	CORREA
5	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA
6	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA
7	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

Sumatoria Puntaje Obtenido		X 100		=	PONDERACIÓN OBTENIDA
Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)					

RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	NOMBRE POSTULANTE			PJE	RESULTADO
1	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ	90,00	SUPERA
2	SILA ESTER	BARRIENTOS	AVENDAÑO	90,00	SUPERA
3	IVÁN ENRIQUE	OLGUÍN	ARANEDA	85,00	SUPERA
4	ORIANA	MACIAS	CORREA	80,00	SUPERA
5	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA	72,50	SUPERA
6	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA	65,00	NO SUPERA
7	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA	30,00	NO SUPERA

7.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Biobío, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

Nº	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	Valentina Andrea Ruiz Díaz	83,33	38,46	RCO	90,00	70,60
2	Sila Ester Barrientos Avendaño	83,33	34,62	R	90,00	69,32
3	Iván Enrique Olgún Araneda	93,33	57,69	R	85,00	78,68
4	Oriana Sofía Macías Correa	83,33	30,77	R	80,00	64,70
5	Nicolás Esteban Pino Barrera	96,67	34,62	RCO	72,50	67,93

R : Recomendable

RCO: Recomendable con observaciones


YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO



Fol/